



Magistrada Ponente:
HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO

RESOLUCION No. CSJBOYR22-641
14 de julio de 2022

“Por medio de la cual se publican los Registros Seccionales de Elegibles reclasificados 2022, para el cargo de 260527 – Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios - Grado 16; del concurso convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17-699 del 6 de octubre de 2017”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en los Artículos 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y las conferidas mediante Acuerdo No. 1242 del 8 de agosto de 2001, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo número CSJBOYA17-699 del 6 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare convocó a concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, y Administrativo de Boyacá y Casanare, aclarado con Acuerdos CSJBOYA17-700 del 10 de octubre de 2017 y CSJBOYA17-701 del 23 de octubre de 2017.

Culminada la fase clasificatoria, el Consejo Seccional de la Judicatura por medio de las resoluciones CSJBOYR21-287 y CSJBOYR21-289 del 21 de mayo de 2021, CSJBOYR21-302 del 4 de junio de 2021, CSJBOYR21-319 del 18 de junio de 2021, modificada mediante resoluciones CSJBOYR21-325 del 23 de junio de 2021 y, CSJBOYR21-461 del 28 de agosto de 2021. Los cuales quedaron en firme una vez resueltos los correspondientes recursos de reposición y/o apelación, que se encuentran publicados en la página web de la Rama Judicial en el link de la convocatoria.

El artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que los integrantes de los Registros de Elegibles, en los meses de enero y febrero de cada año, pueden solicitar la reclasificación de sus puntajes. De conformidad con las precitadas disposiciones, este Consejo mediante Resolución No. CSJBOYR22-273 del 31 de marzo de 2022, decidió sobre las peticiones de reclasificación presentadas para el cargo de “Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios - Grado 16”, en los meses de enero y febrero del año en curso, por los integrantes de los registros seccionales de elegibles y, como consecuencia, publicó sus puntajes reclasificados.

La Resolución antes citada se fijó por un término de diez (10) días, del 6 al 26 de abril de 2022; y el término para interponer recurso venció el 10 de mayo de 2022; contra la cual, la concursante Diana Milena Mendoza, interpuso recursos de reposición y en subsidio el de apelación, los cuales fueron resueltos mediante Resoluciones Nos. CSJBOYR22-455 del 19 de mayo de 2022 (fijada entre el 25 de mayo y 1° de junio de 2022) y CJR22-0221 del 29 de junio de 2022 (fijada entre el 1° y 8 de julio de 2022), respectivamente. Quedando en firme la Resolución No. CSJBOYR22-273 del 31 de marzo de 2022 a partir del 11 de julio de 2022

El inciso final del artículo 4° del Acuerdo 1242 de 2001 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, dispone que en firme los citados actos administrativos, se procederá a la reclasificación del Registro de Elegibles, de conformidad con los nuevos puntajes, la categoría y especialidad del cargo.

En consecuencia, este Consejo procede a publicar el registro reclasificado correspondiente al cargo de 260527 – Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios - Grado 16.

Contra esta Resolución no procede recurso alguno, porque la oportunidad para interponerlos se agotó con la notificación de la resolución mediante la cual se expidieron los puntajes individuales reclasificados, la cual, como se anotó anteriormente, ya fue objeto de recursos.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare,

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar el Registro Seccional de Elegibles Reclasificados -correspondiente al año 2022- para proveer el cargo de 260527 – Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios - Grado 16; así:

1. Cargo No. 260527 – Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios - Grado 16.

No.	Cédula de ciudadanía	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimientos escala clasificatoria de 300 a 600 puntos	Puntaje prueba psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia y docencia máxima 100 puntos	Capacitación máxima 100 puntos	Puntaje total reclasificado
1	7.188.004	MEDINA SILVA EDGAR ALBERTO	574,64	161,50	100,00	45,00	881,14
2	4.099.206	WILCHES RUIZ WILMAN ARCADIO	591,33	164,00	100,00	25,00	880,33
3	74.170.653	VALBUENA ARANGO IVAN DARIO	557,96	162,00	52,39	20,00	792,35
4	33.369.418	RODRIGUEZ MORENO LILIANA MARCELA	474,53	162,50	100,00	50,00	787,03
5	1.098.667.817	PEDRAZA CHACON EDISON ANDRES	524,58	160,50	73,22	25,00	783,30
6	6.769.578	BAEZ BAEZ PEDRO HUGO	491,22	151,50	100,00	40,00	782,72
7	7.184.237	QUINTERO LOPEZ JOHN FREDY	524,58	171,50	8,28	50,00	754,36
8	6.769.131	ARCOS GOMEZ RAFAEL ALEJANDRO	424,47	170,00	100,00	55,00	749,47
9	46.669.834	ACUÑA ESTUPIÑAN YENY AMPARO	457,85	151,00	100,00	40,00	748,85
10	46.455.137	CRUZ SANCHEZ JENNY CONSTANZA	457,85	151,50	100,00	35,00	744,35
11	7.170.875	HERNANDEZ FAJARDO JUBER FERNANDO	441,17	180,50	100,00	5,00	726,67
12	1.049.633.702	CORTAZAR AVILA LAURA FERNANDA	524,58	169,50	0,00	25,00	719,08
13	7.177.696	BARRETO MORENO ALEX ROLANDO	424,47	157,50	100,00	30,00	711,97
14	7.180.052	MENDOZA ROJAS ALVARO ANDRES	441,17	163,50	53,83	45,00	703,50
15	4.288.072	GARCIA SIERRA EDILBERTO	441,17	153,50	65,56	30,00	690,23
16	79.565.975	MONTAÑEZ PEREZ GEOVANNI ALFREDO	407,79	148,00	100,00	20,00	675,79
17	1.049.627.933	APONTE LANDINEZ LUIS FELIPE	491,22	162,00	2,28	15,00	670,50
18	23.589.038	CRISTANCHO ALTUZARRA MYRIAM TERESA	341,06	163,00	100,00	65,00	669,06
19	74.189.366	NOVA SANTOS LUIS CARLOS	357,74	163,00	100,00	45,00	665,74
20	4.084.017	RINCON AGUDELO IVAN LEONARDO	407,79	156,00	100,00	0,00	663,79
21	74.184.017	LIZARAZO PEREZ EDGAR ROLANDO	374,42	166,50	100,00	20,00	660,92
22	40.035.275	AGUDELO PARRA ALBA LUCIA	374,42	143,50	71,56	55,00	644,48
23	52.327.157	RAMOS FUQUENE JANNETH	391,11	151,00	100,00	0,00	642,11
24	40.042.638	GOMEZ CHAPARRO MARIA MAYANIN	357,74	163,00	100,00	20,00	640,74
25	24.175.802	ALBA GUIO GLADYS HORTENCIA	357,74	162,00	100,00	20,00	639,74
26	6.776.729	PINEDA SUAREZ HERMES ARNULFO	357,74	158,50	100,00	20,00	636,24
27	40.044.990	SALAS DUEÑAS ANA MIREYA	424,47	164,00	37,56	5,00	631,03
28	1.049.619.518	ROJAS OLIVEROS MONICA SUSANA	441,17	128,50	40,50	20,00	630,17
29	7.166.649	ORTIZ VARGAS FREDY GERMAN	341,06	164,00	100,00	25,00	630,06
30	74.081.284	CASTRO GAITAN FREDY ANDRES	407,79	166,00	32,22	15,00	621,01
31	33.369.023	MENDOZA DIANA MILENA	324,36	154,50	92,11	40,00	610,97
32	7.305.420	ALFONSO GARCIA GERARDO AUGUSTO	341,06	157,00	100,00	10,00	608,06
33	7.166.396	GOMEZ SALAMANCA MARIO FERNANDO	307,68	154,00	100,00	40,00	601,68
34	52.114.929	AVENDAÑO GARCIA DORA NUBIA	307,68	153,00	100,00	30,00	590,68
35	74.083.696	LOPEZ GUAUQUE CRISTIAN HARRINSON	407,79	159,50	20,89	0,00	588,18
36	1.049.610.958	GARCIA BARÓN JUAN CARLOS	407,79	143,00	0,50	30,00	581,29
37	1.051.240.468	GOMEZ RAMIREZ LINA MARCELA	391,11	139,00	25,61	20,00	575,72
38	46.385.150	DUCON SAINEA ELSA MILENA	324,36	166,00	29,11	50,00	569,47
39	1.049.636.322	RAMIREZ HERNANDEZ MONICA ALEXANDRA	374,42	167,50	0,00	25,00	566,92
40	40.039.004	ROBLES MEJIA NIDIA STELLA	374,42	152,00	18,50	10,00	554,92
41	74.374.618	RINCON TORRES IVAN DARIO	324,36	142,50	34,17	45,00	546,03
42	7.177.919	SILVA TORO EYDER FERNANDO	324,36	152,00	30,00	20,00	526,36
43	7.182.978	PÉREZ RUIZ CARLOS ANDRÉS	341,06	69,00	100,00	15,00	525,06
44	91.351.514	ROMERO RUEDA DANIEL ALBERTO	391,11	72,50	40,06	10,00	513,67

SEGUNDO: La presente resolución se notificará mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá, ubicada en la calle 19 No. 8 – 11 de la ciudad de Tunja - Boyacá. De igual manera a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), link del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, CONCURSOS - CONVOCATORIA No. 4 y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja y Yopal.

TERCERO: Contra esta Resolución no procede recurso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBOYR22-641 del 15 de julio de 2022. Por medio de la cual se publican los Registros Seccionales de Elegibles reclasificados 2022, para el cargo de 260527 – Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios - Grado 16; del concurso convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17-699 del 6 de octubre de 2017".

Dada en Tunja, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).



HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...

CSJBC/HSN/IKBA/Aprobado en sesión del 15 de julio de 2022.